



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

5162 *Modificación plantilla 2020*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de día 8 de junio de 2020, adoptó el acuerdo que -a reserva de los términos definitivos que resulten de la aprobación del acta correspondiente- a continuación se transcribe:

Modificación plantilla 2020:

«**Primero.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Manacor de 2020 en el sentido siguiente:

- A) Amortizar las plazas de auxiliar de clínica destinadas al departamento de Servicios Sociales con n.º de relación en la plantilla de puestos de trabajo 1.2.20.2 y 1.2.20.10.
- B) Crear dos plazas de personal auxiliar administrativo de Administración general, grupo C, subgrupo C2, 100% de jornada, destinadas al departamento de Servicios Sociales.

Segundo. De acuerdo con los artículos 126.3 TRLL y 169 TRLRHL, exponer al público mediante anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la plantilla por un plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, a los efectos que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar alegaciones.

Tercero. El acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra la aprobación inicial en el plazo antes mencionado, y entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el BOIB»

Manacor, 17 de junio de 2020

El delegado especial de Personal

Joan Gaià y Mascaró

